

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL.**N° 030-2024-GG-EPS EMAPICA S.A.****Ica, 16 de enero de 2024.****VISTOS:**

El Informe N° 034-2024-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de enero de 2024, emitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, el Informe N° 002-2024-ICGS-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 08 de enero de 2024, emitido por el jefe (e) de la Oficina de Imagen y comunicaciones, mediante el cual remite sus Planes de Actividades 2024; y,

CONSIDERANDOS:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano el 07 de octubre de 2016;

Que, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS EMAPICA S.A., en el artículo 13° numeral 13.4, la Gerencia General en ejercicio de sus funciones está facultada para "Proponer o aprobar las directivas, guías, manuales, protocolos, instructivos y procedimientos de administración, recursos humanos, finanzas, presupuesto, inversión pública, relaciones institucionales y otras, en concordancia con lo que establezca el directorio, así como la normativa de dichas materias que le son aplicables, dando cuenta al Directorio de la aplicación de las mismas";

Que, mediante Informe N° 002-2024-ICGS-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 08 de enero de 2024, el jefe (e) de la Oficina de Imagen y Comunicaciones, remite el proyecto del "Plan de Trabajo de Actividades Comunicacionales - periodo 2024" con el objetivo de gestionar la comunicación institucional a nivel interno, externo y social, con la finalidad de facilitar la relación entre la EPS y la comunidad usuaria; y el "Plan de Trabajo de Gasfiteros del Hogar - periodo 2024" con el objetivo de brindar asistencia técnica en gasfitería en los sectores donde se realicen el proceso de instalación de medidores, a fin de lograr la reparación de las fugas; para lo cual, solicita adquirir los servicios de terceros especializados, mediante locación de servicios para su cumplimiento;

Que, mediante el Informe N° 034-2024-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 11 de enero de 2024, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, remite la previsión presupuestal de lo solicitado, indicando que se cuenta con el presupuesto aprobado con fondos RDR por el monto de S/ 92,400.00 soles, que garantiza la ejecución de su Plan de Trabajo, para el cumplimiento de las actividades de su POI 2024;

En tal sentido, con la conformidad de las áreas competentes, resulta necesario aprobar el Proyecto del "Plan de Trabajo de Actividades Comunicacionales - periodo 2024" Con la finalidad de informar, educar y sensibilizar al público sobre la gestión de los servicios de saneamiento y su incidencia en la calidad de vida, promoviendo conductas de relevancia social que consoliden la imagen institucional, y el "Plan de Trabajo de Gasfiteros del Hogar - periodo 2024" con el objetivo de brindar asistencia técnica en gasfitería en los sectores donde se realicen el proceso de instalación de medidores, a fin de lograr la reparación de las fugas;



...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 030 -2024-GG-EPS EMAPICA S.A.

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa y normas concordantes y conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES COMUNICACIONALES - PERIODO 2024" que tiene como la finalidad de informar, educar y sensibilizar al público sobre la gestión de los servicios de saneamiento y su incidencia en la calidad de vida, promoviendo conductas de relevancia social que consoliden la imagen institucional, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE GASFITEROS DEL HOGAR - PERIODO 2024" que tiene como la finalidad de brindar asistencia técnica en gasfitería, en los sectores donde se realicen el proceso de instalación de medidores, a fin de lograr la reparación de las fugas y sensibilizar al público sobre la gestión de los servicios de saneamiento, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Imagen y Comunicaciones, procedan a dar estricto cumplimiento y fiscalización a las acciones dispuestas en el Plan de Actividades aprobado en el artículo primero y segundo de la presente resolución, cuidando bajo responsabilidad que los servicios a adquirirse constituyan actividades temporales.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la asistente administrativo de la Gerencia General, remita la presente Resolución y su anexo al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución y su anexo, en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución y su anexo, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Imagen y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEG
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES COMUNICACIONALES – PERIODO 2024



PLAN DE TRABAJO: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICACIONALES EN LA EPS EMAPICA S.A.

Objetivo General:

Gestionar la comunicación institucional a nivel interno, externo y social para facilitar la relación entre la EPS y la comunidad usuaria, para crear condiciones favorables en los procesos de cambio y lograr la integración de los recursos humanos.

Objetivos Específicos:

- Informar a la población usuaria el Plan de inversiones 2023 – 2028 de la EPS EMAPICA S.A., que se ejecutará con el fin de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y alcantarillado en las provincias de Ica y Palpa.
- Difundir, a través de material gráfico y audiovisual, los proyectos y obras que la empresa prestadora de servicios Emapica viene desarrollando.
- Sensibilizar sobre la valoración de los servicios de saneamiento y el uso correcto del agua potable y el alcantarillado.
- Dar a conocer sobre las actividades operacionales que realiza la EPS para reducir el nivel de agua no facturada.
- Generar campañas informativas para que, a través de los medios de información masivos, se enfatice en la importancia que tiene el cuidar el agua y hacer uso racional de ella.
- Promocionar que la EPS EMAPICA S.A garantiza la calidad del agua y que la Empresa tiene asegurados los procesos de sus principales actividades (tratamiento del agua y ejecución de obras, entre otros) y de cuidado de la salud y el ambiente.



Recursos Necesarios:

Locación de Servicios:

Contratación de terceros especializados, mediante locación de servicios: que gestione el desarrollo de productos comunicacionales.

Acceso a Software:

Garantizar el acceso adecuado al software de diseño gráfico y edición audiovisual necesarios para llevar a cabo las piezas comunicacionales.

Herramientas audiovisuales:

Facilitar el uso de video cámara, cámara fotográfica y dron para la realización de proyectos audiovisuales.

Documentación de Procesos:

Mantener documentación actualizada de procesos y cambios realizados para futuras referencias.

Este plan se ejecutará de manera estratégica con el objetivo de dar cumplimiento al Plan Operativo Institucional (POI) 2024. La contratación de un profesional competente y la asignación de recursos adecuados son cruciales para alcanzar estos objetivos.

Fases del Plan:

1. Diseño de piezas comunicacionales:

Diseño y diagramación de piezas comunicacionales, de acuerdo a las estrategias de comunicación, programas de educación sanitaria y actividades comerciales y operacionales.

2. Producción y postproducción audiovisual de actividades que ejecuta la EPS:

Se realiza el registro fotográfico y audiovisual de los proyectos y obras de saneamiento que ejecuta la EPS para mejorar los servicios de saneamiento en las ciudades de Ica y Palpa.

Asimismo, la cobertura audiovisual de las actividades que desarrolla diariamente la empresa para reducir el nivel del agua no facturada.

Finalmente, se edita y exporta el material audiovisual que será posteriormente difundido en los canales de comunicación internos y externos.

3. Difusión de actividades que realiza la EPS Emapica S.A.:

Con el material comunicativo ya producido inicia el proceso de difusión en las páginas institucionales de la EPS Emapica y en los medios de comunicación locales.

4. Producción del Micro programa Noti Agua

- o Diagramación de la pauta y redacción del Guion Literario del programa semanal.
- o Registro Audiovisual de la información que realiza la EPS Emapica en Campo.
- o Edición y exportación de las notas informativas que se emitirán en el programa.
- o Coordinación e invitación del profesional de la EPS Emapica que será entrevistado semanalmente.
- o Presentación y conducción del programa informativo.



Lic. Guiller Denis Huachua Flores
Jefe (e) de la Oficina de Imagen Corporativa
y Gestión Social

FASES DEL PLAN DE TRABAJO: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICACIONALES EN LA EPS EMAPICA S.A.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1 Diseño de piezas comunicacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2 Producción y postproducción audiovisual de actividades que ejecuta la EPS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3 Difusión de actividades que realiza la EPS Emapica S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4 Producción del Micro programa Noti Agua				X	X	X	X	X	X	X	X	X



PLAN DE TRABAJO DE GASFITEROS DEL HOGAR - PERIODO 2024



PLAN DE TRABAJO: GASFITERO DEL HOGAR EN 12 MESES

Objetivo General:

Brindar asistencia técnica en gasfitería en sectores donde se esté realizando el proceso de instalación de medidores, a fin de lograr no solo la reparación de las fugas sino también recordarles los buenos hábitos de consumo, a través del uso correcto y racional del agua potable en un plazo de 12 meses.

Objetivos Específicos:

- Reducir el impacto negativo de los usuarios ante la instalación de medidores de agua potable.
- Favorecer la economía del usuario y evitar consumos variables que se traducen en facturaciones mensuales elevadas.

Recursos Necesarios:

Servicios de Locación:

Contratación de terceros especializados, mediante locación de servicios: que gestione los servicios de gasfiterías.

Herramientas de plomería:

- Estuche para herramientas
- Libreta de notas y lapicero
- Alicata Stanley
- Llave francesa Stanley
- Llave Stilson
- Chaleco y gorro de la campaña.

Registro de revisiones técnicas:

Fichas de registro de revisiones técnicas, las cuales se llenan en cada visita realizada por el gasfitero del hogar.

Fases del Plan:

1. Revisión de instalaciones sanitarias

El gasfitero del hogar visitará los predios en donde se instalarán medidores, para revisar las instalaciones sanitarias del domicilio.

De encontrar una **fuga de agua visible**, en coordinación con el usuario, se programará una visita para la reparación.

De ser necesario, el usuario asumirá la compra de los accesorios requeridos para la intervención de la fuga.



2. Reparación de fugas visibles

El técnico en gasfitería reparará de forma gratuita las fugas de agua visibles que se encuentren en las viviendas en donde se instalarán medidores.

Lic. Guiller Denis Huachua Flores
Jefe (e) de la Oficina de Imagen Corporativa
y Gestión Social



FASES DEL PLAN DE TRABAJO: GASFITERO DEL HOGAR

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1 Revisión de instalaciones sanitarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2 Reparación de fugas visibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

